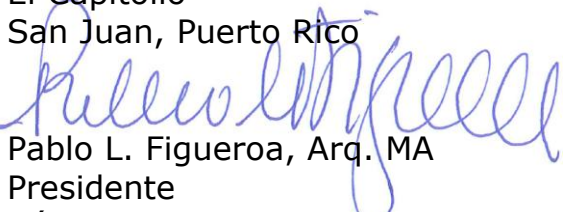




CÁMARA DE COMERCIO  
DE PUERTO RICO

19 de marzo de 2013

Honorable Rafael Hernández Montañez  
Representante  
Presidente Comisión de Hacienda  
Cámara de Representantes de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico



Pablo L. Figueroa, Arq. MA  
Presidente  
Cámara de Comercio de Puerto Rico

**R. del C. 125**

---

Le agradecemos a esta Honorable Comisión permitirnos ofrecer nuestros comentarios en torno a la **Resolución de la Cámara 125**, que persigue "ordenar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una abarcadora investigación, de naturaleza continua, sobre los planes y programas de cobro, auditoría y fiscalización del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) que se están implementando o realizando por el Departamento de Hacienda; sobre la conceptualización e implementación del programa de IVU Loto; así como de cualquier otra medida impositiva, a fin de determinar si se están utilizando adecuadamente los recursos humanos que se están destinando para atender el cobro, auditoría y fiscalización de estas iniciativas y auscultar si es necesario que se tomen medidas legislativas o



Voz y Acción de la Empresa Privada

PO BOX 9024033 SAN JUAN PR 00902-4033 | CALLE TETUÁN #100 VIEJO SAN JUAN PR 00901 | [www.camarapr.org](http://www.camarapr.org)  
787-721-6060 | Fax: 787-723-1891 | [camarapr@camarapr.net](mailto:camarapr@camarapr.net)

administrativas para el funcionamiento eficiente y adecuado de estos programas, entre otras cosas.” A estos efectos, comparece el Lcdo. Angel Marrero, presidente del Comité de Asuntos Contributivos de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (en adelante CCPR) en representación del Arq. Pablo Figueroa, presidente. Comparezco a nombre de la organización que cumple 100 años, la cual representa más de 1,400 socios y sus cincuenta (50) Asociaciones Afiliadas a nuestra institución, quienes a su vez agrupan sobre cuarenta mil constituyentes y, que ha sido exaltada entre las primeras 6 de 7,000 Cámaras de Comercio por el U.S. Chamber of Commerce. Me acompaña la Lcda. Olga M. de la Torre, directora de Asuntos Legales y Legislativos de la CCPR y la Lcda. María Teresa Olabarrieta, presidenta del Comité de Legislación de la institución.

Se indica en la Exposición de Motivos que el IVU es una pieza clave para que las finanzas del Estado puedan balancearse nuevamente. Una mayor captación del IVU le podrá brindar al Gobierno de Puerto Rico la oportunidad de utilizar esos recursos para crear empleos, brindar más beneficios para los empleados públicos, crear nueva infraestructura, obtener mayor cantidad de fondos para la lucha contra el crimen y sobre todo, tener más oportunidades para brindarle alivios contributivos al pueblo de Puerto Rico. La medida también indica que es imprescindible que se ausculten todos los mecanismos posibles para asegurarnos de maximizar el por ciento de captación del IVU, así como de otros métodos de imposición contributiva.

La Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende impostergable que la Comisión de Hacienda y Presupuesto realice los estudios e investigaciones que se ordenan en esta Resolución.

Dicho lo anterior, la CCPR se pone a la disposición de esta Comisión para que, como ejemplo, junto al Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, Asociación Afiliada de la CCPR, estudiar a fondo

las alternativas que se presenten a esta Comisión, pero nos parece importante mencionar algunas sugerencias que permitirían quizás captar una suma mayor de recaudos del IVU, si éste no lo ha realizado ya.

A tales efectos, presentamos para la consideración de esta Comisión que se debe invertir en tecnología, entrenamiento y recursos humanos que permita al Departamento de Hacienda fiscalizar el IVU de manera más efectiva, lo cual debe mejorar estos recaudos.

Aunque estamos conscientes que se ha mencionado el IVA como una alternativa viable, a la CCPR le preocupa que dicho cambio conlleve un costo adicional a los comercios, quienes ya han invertido en tecnología para implementar el cobro del IVU como agente retenedor de Hacienda. Cambiar toda esta tecnología para implantar otro sistema de impuestos representaría un costo adicional que no es posible contabilizar en este momento, siendo esto más peligroso aún para los pequeños y medianos comercios. Por esta razón, entendemos que se debe investigar otras opciones de ingresos para el erario de manera tal que se genere ingresos suficientes para la operación del sector público sin que ello conlleve un aumento en la carga contributiva para los individuos y empresas.

Otra sugerencia que podemos presentar a esta Honorable Comisión es la implementación de lo que se conoce como el "E-Fairness". Esto se refiere a la responsabilidad del cobro del IVU por comerciantes que estén localizados fuera de Puerto Rico y vendan a través del comercio electrónico partidas tributables a personas residentes de Puerto Rico para uso o consumo en Puerto Rico. Existen dos alternativas para lograr esta implementación. Primero, se puede enmendar las disposiciones de "nexo" del Código (Sección 4010.01(h) del Código, para añadir situaciones adicionales a considerar para determinar si el comerciante está dedicado al negocio de ventas de partidas tributables en el Gobierno de Puerto Rico. La

segunda es propiciar que el Gobierno de Puerto Rico firme y se haga parte del Acuerdo de Simplificación de Impuesto sobre Ventas y Uso (“Steamlined Sales and Use Tax Agreement”).

La Cámara de Comercio de Puerto Rico está consciente de que tanto el Gobierno como el sector privado están luchando por salir a flote y por lograr subsistir. Asimismo, la Cámara de Comercio de Puerto Rico entiende que es una muy delicada la tarea de balancear los intereses de los pequeños y medianos comerciantes para fomentar el crecimiento económico del país mientras que buscar recaudar suficientes fondos para sufragar las operaciones y funciones gubernamentales.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico es la institución portavoz de los negocios en Puerto Rico y representa a todo el Comercio y la Industria, grande o pequeña, de todos los sectores de la Isla, por lo que busca crear las condiciones socioeconómicas sustentables que potencialicen la competitividad de Puerto Rico promoviendo la innovación y el espíritu empresarial.

Esperamos que nuestros comentarios le hayan sido de utilidad, reiterándonos a la disposición de esta Comisión para toda gestión en que le podamos ser de ayuda.